



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2021-86-2-00585

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2021862.00585**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA DOCUMENTAL:

OFICINA ORIGEN:

ASUNTO:

Tipo de Titular:

Titular:

FECHA INICIADO: **09/05/2021 11:42:02** FECHA VALOR: **09/05/2021**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE FLORIDA
De todos y para todos



Florida, mayo de 2021

Sr. Presidente de la //

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Peticiones

Mtro. Ludelmar Torres

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Art.º 273, numeral 6º de la Constitución y el Art. 112º, literal m) de nuestro Reglamento Interno; tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a estudio de esa Comisión el ***Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental, período 2021-2025.***

Consideramos que presentamos una norma presupuestal adecuada a las circunstancias de nuestro departamento y el país, lo que conlleva un cuidado de las finanzas a nivel del Organismo.

Como resumen del proyecto, en la parte de inversiones en el ejercicio 2021 se ha previsto un gasto menor para realizar un cambio en el servicio sanitario de la Presidencia, así como darle otra disposición a la oficina de la bancada mayoritaria. Pretendemos también transformar la actual tisanería de la planta alta en una oficina.

De mayor alcance es la previsión del gasto para 2023 con intención de ampliar la planta alta hacia la terraza, lo que brindaría una mínima comodidad a las bancadas que allí funcionen.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE FLORIDA

De todos y para todos



Es obvio que las obras previstas se ejecutarán de acuerdo con la disponibilidad de fondos, y en el caso de la ampliación del año 2023, de los criterios de la Presidencia de turno.

Con respecto a normas de funcionamiento, prevemos la adecuación de situaciones ya existentes por resoluciones de Presidencia anteriores y que es necesario incluir en el presupuesto, caso de compensaciones otorgadas a cargos de Jefe de Taquígrafo y Sub Jefe del escalafón administrativo (desde 2017), la equiparación escalafonaria de los asesores letrados (2019) y, en consecuencia, la equiparación de grados que se prevé.

Se propone un aumento en la compensación del cargo de Secretario Privado. Se coincidirá que el desempeño de esa función amerita una labor diaria que, cuando la Presidencia está presente en todas las actividades como es el caso de la suscrita, conlleva un mayor trabajo a esa secretaría privada. En el caso actual, el funcionario se desempeña además como Secretario de Bancada y entendemos de justicia que su remuneración sea acorde a su carga horaria y responsabilidad. -

Asimismo, recogiendo norma nacional, se prevé se solicite la incorporación a la Junta por parte de aquellos funcionarios que encontrándose "en comisión" desde otro Organismo, se desempeñen en forma ininterrumpida durante cuatro años en la Junta. La solicitud será evaluada por la Presidencia, quien adoptará resolución fundada.

Se contempla otras situaciones ya laudadas por el Organismo como es el caso de funcionarios que se desempeñan contratados y que entendemos que, para un mejor funcionamiento, deben presupuestarse en sus funciones.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE FLORIDA
De todos y para todos



Se entiende necesario otorgar determinadas jefaturas en área de informática y de choferes, dada su antigüedad y en el convencimiento que ayuda a mejorar los servicios

Asimismo, consideramos necesario – por el normal funcionamiento del Organismo- designar a las personas más adecuadas para ocupar los cargos de Secretario y Prosecretario. Si bien ambos, no alcanzaron el puntaje mínimo exigido en el concurso realizado, el orden de méritos fue el que se propone para su designación.

Saluda a Ud. y demás miembros de la comisión atte.

Edil Departamental
SILVANA GOÑI SCITTI
Presidente

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Florida para el periodo 2021-2025.

Artículo 1°.- Fíjase el monto del Presupuesto de la Junta Departamental de Florida – Programa 1.01-, para los ejercicios 2021 en la suma de pesos uruguayos ciento doce millones doscientos sesenta y siete mil trescientos diez (\$ 112.267.310); 2022 en la suma de pesos uruguayos ciento doce millones trescientos sesenta y dos mil trescientos diez (\$ 112.362.310); 2023 en la suma de pesos uruguayos ciento quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos diez (\$ 115.459.310); 2024 y siguientes en la suma de pesos uruguayos ciento doce millones trescientos sesenta y dos mil trescientos diez (\$ 112.362.310); cantidades expresadas a valores del 1° de enero de 2021, estableciéndose las asignaciones por grupos en los montos que se exponen:

	2021	2022	2023	2024 y sgtes
Grupo 0	75.515.310	75.515.310	75.515.310	75.515.310
Grupo 1	23.320.000	23.715.000	23.320.000	23.715.000
Grupo 2	10.358.000	10.358.000	10.358.000	10.358.000
Grupo 3	2.773.000	2.473.000	5.965.000	2.473.000
Grupo 5	300.000	300.000	300.000	300.000
Grupo 8	1.000	1.000	1.000	1.000
TOTAL	112.267.310	112.362.310	115.459.310	112.362.310

La apertura de cada grupo, así como las comparaciones entre las asignaciones vigentes y proyectadas, se explicitarán a través de anexos que se consideran parte integrante de este documento.

NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 2°.- Los funcionarios públicos, cualquiera sea el organismo de origen, que, a la fecha de aprobación de la presente norma, se encuentren

desempeñando tareas en comisión en forma ininterrumpida durante cuatro (4) años en la Junta Departamental de Florida, podrán solicitar su incorporación definitiva.

La Presidencia del organismo resolverá en forma fundada la necesidad de incorporar al funcionario solicitante.

La incorporación del funcionario estará sujeta a la disponibilidad de cargos vacantes y créditos presupuestales suficientes.

Artículo 3°.- Se establece una compensación al cargo de Secretario Privado del orden del 45% sobre su sueldo base, con independencia de cualquier otro porcentaje que perciba con respecto a su cargo presupuestal.

Artículo 4°.- Incorpórase como parte integrante de este texto las siguientes Resoluciones:

Resolución JDF N° 41 /19 - Equiparación escalafonaria de asesores letrados y contables del Organismo

Resolución de Presidencia 704/02/17 - Compensaciones de 5% a los cargos de: jefe taquígrafo- Escalafón D grado 7 y sub jefe – Escalafón C grado 6.

Artículo 5°.- Transfórmase un cargo grado 8, en un grado 10 dentro del Escalafón Profesional (Asesor Letrado).

Artículo 6°.- Transfórmese dos (2) cargos contratados Escalafón F (Servicios) grado 1, (auxiliar de servicio), en dos (2) cargos presupuestados Escalafón F grado 1.-

Artículo 7°.- Presupúestese en los cargos en que actualmente se desempeñan, a los siguientes funcionarios según detalle:

NOMBRE	C.I.	ESC	GR	CARGO
Jhónatan Andrés Silveira	4.982.403-7	D	6	Asistente de RRPP
María Milena Lasa	4.535.141-6	F	1	Auxiliar de Servicio
Dardo Esnal Reboledo	3.299.129-3	F	1	Auxiliar de Servicio
Mariana Fortunato	3.421.128-1	F	4	Encargado

Artículo 8°.- Créase un cargo presupuestado en el Escalafón “D” – Especializado – grado 9, cuya denominación será la de “*Jefe de Informática*”, con una remuneración de \$ 90.495.-

Artículo 9°.- Designase en el cargo creado por el artículo anterior al Sr. funcionario presupuestado Juan Ilundain Núñez, con cédula de identidad 3.552.865-9, número de funcionario 9421.

Artículo 10°.- Transfórmase un cargo presupuestado del Escalafón “F” – Servicios – grado 6 - “Chofer”, en un cargo en el Escalafón “F” – Servicios – grado 8, cuya denominación será la de “*Jefe de Choferes*”, con una remuneración de \$ 88.668.-

Artículo 11°.- Designase en el cargo creado por el artículo anterior al Sr. funcionario presupuestado Rudy Lamaison Báez, con cédula de identidad 3.270.791-7, número de funcionario 1459. Sin perjuicio de esta designación, el funcionario permanecerá cumpliendo las tareas inherentes al cargo de “Chofer”.

Artículo 12°.- Transfórmase un cargo presupuestado del Escalafón “D” – Especializado – grado 6 - “Técnico Contable”, en un cargo en el Escalafón “A” – Profesional – grado 6, cuya denominación será la de “Contador”, con una remuneración de \$ 74.148.-

Artículo 13°.- Designase en el cargo creado por el artículo anterior a la funcionaria Maria Noel Souza Brescia, con cédula de identidad 4.125.237-3, número de funcionario 10012.-

Artículo 14°.- Designase en el cargo presupuestado en el Escalafón “C”- Administrativo, grado 11 (cuya denominación es “Secretario”), al funcionario Sebastián Cosentino de Palleja, con cédula de identidad 3.089.345-7, número de funcionario 9460.-

Artículo 15°.- Designase en el cargo presupuestado en el Escalafón “C”- Administrativo, grado 9 (cuya denominación es “Prosecretario”), a la funcionaria Amubis Cabrera Toledo, con cédula de identidad 2.574.153-4, número de funcionario 1457.

Artículo 16°.- Designase y presupúestese en el cargo presupuestado en el Escalafón “D”- Especializado, grado 6 (cuya denominación es “Técnico en Informática”), al funcionario Lucas Tambasco Pérez, con cédula de identidad 5.300.171-2, número de funcionario 10020.

NORMAS GENERALES

Artículo 17°.- Incorpórese como parte integrante de este texto la RESOLUCIÓN JDF N° 46/20 -compensación de gastos que reciben los Sres. Ediles.

INVERSIONES

Artículo 18°.- Prevéase una partida estimativa en el Ejercicio 2021 para la refacción del Sector Bancada Partido Nacional y Secretaría General, así como para la adecuación en la planta alta para la instalación de nueva oficina. Grupo 3 – 382.-

Artículo 19°.- Prevéase una partida estimativa en el Ejercicio 2023 para la ampliación de la planta alta del edificio Sede del Organismo en el grupo 3 – 382.-

Artículo 20°.- Todas aquellas normas que hubieran sido dictadas con anterioridad al presente texto presupuestal, y que no sean modificadas por este, mantienen su vigencia.-

DETALLE DEL CALCULO DEL GRUPO 0

SERVICIOS PERSONALES

A VALORES DEL 01.01.2021

2021 y siguientes

ESC.	GRADO	CANT.			
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS				27,136,272
011	SUELDOS BASICOS DE CARGOS				27,136,272
A	10	2	ASESOR LETRADO	105,766.00 X 2 X 12 MESES	2,538,384
A	10	1	CONTADOR CENTRAL	105,766.00 X 12 MESES	1,269,192
A	6	1	CONTADOR	74,148.00 X 12 MESES	889,776
A	5	1	LICENC.EN INFORMATICA	72,213.00 X 12 MESES	866,556
C	11	1	SECRETARIO	124,997.00 X 12 MESES	1,499,964
C	9	1	PROSECRETARIO	90,495.00 X 12 MESES	1,085,940
C	9	1	TESORERO	90,495.00 X 12 MESES	1,085,940
C	7	1	JEFE	78,777.00 X 12 MESES	945,324
C	6	1	SUB JEFE	74,148.00 X 12 MESES	889,776
C	3	1	AUXILIAR	61,432.00 X 12 MESES	737,184
D	9	1	JEFE DE HACIENDA	90,495.00 X 12 MESES	1,085,940
D	9	1	JEFE DE INFORMATICA	90,495.00 X 12 MESES	1,085,940
D	7	1	JEFE TAQUIGRAFO CORRECTOR	78,777.00 X 12 MESES	945,324
D	6	2	ASIST. RRPP	74,149.00 X 2 X 12 MESES	1,779,576
D	6	1	AUXILIAR DE TESORERIA	74,149.00 X 12 MESES	889,788
D	6	4	TAQUIGRAFOS	74,149.00 X 4 X 12 MESES	3,559,152
D	6	1	TECNICO / INFORMATICA	74,149.00 X 12 MESES	889,788
F	8	1	JEFFE DE CHOFERES	88,668.00 X 12 MESES	1,064,016
F	6	1	CHOFER	74,149.00 X 12 MESES	889,788
F	4	1	ENCARGADO	67,543.00 X 12 MESES	810,516
F	3	1	PORTERO/MENSAJERO	61,432.00 X 12 MESES	737,184
F	2	1	JEFE DE CAFETERIA	50,804.00 X 12 MESES	609,648
F	1	2	AUXILIAR DE SERVICIO	40,899.00 X 2 x 12 MESES	981,576
02	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNCIONES PERMANENTES				8,402,688
021	SUELDOS BASICOS DE FUNCIONES CONTRATADAS				8,402,688
F	1	1	AUXILIAR DE CAFETERIA	40,899.00 X 12 MESES	490,788
Q	EX	1	SECRETARIO GENERAL	140,282.00 X 12 MESES	1,683,384
Q	6	1	SECRETARIO PRIVADO	74,149.00 X 12 MESES	889,788
R	6	6	SECRETARIO DE BANCADA	74,149.00 X 6 X 12 MESES	5,338,728
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				9,191,605
042	COMPENSACIONES				6,095,709
042.014	PERMANENCIA A LA ORDEN				5,595,709
	COMPENSACIONES:				
	ESCALAFON PROFESIONAL: 7.5%				417,293

	SECRETARIO: 20%	299,993
	RESTO DEL PERSONAL: 15%	4,346,263
	JEFE TAQUIGRAFO CORRECTOR- SUB-JEFE: 5%	91,755
	SECRETARIO PRIVADO: 45%	400,405
	POR HOGAR CONSTITUIDO ACUMULADO AL SUELDO	40,000
042.034	POR FUNCIONES DISTINTAS A LAS DEL CARGO	500,000
044	ANTIGÜEDAD (1, 1.5 Ó 2% SOBRE EL 60% DEL S.M.MPAL POR AÑO DE ANTIGÜEDAD)	2,100,000
045	COMPLEMENTOS-QUEBRANTO DE CAJA	95,896
046	SUBROGACION Y ACEFALIAS	900,000
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	4,760,880
053	LICENCIAS GENERADAS Y NO GOZADAS	600,000
057	BECAS DE TRABAJO Y PASANTIAS	400,000
059	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,760,880
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	5,300,000
063	INDEMNIZ. POR RETIRO (CIFRA ESTIMADA)	5,300,000
07	BENEFICIOS FAMILIARES	10,431,958
071	PRIMA POR MATRIMONIO (Estimado 2 funcionarios a un S.M.MPAL)	49,430
072	HOGAR CONSTITUIDO (12% S/S.M.MPAL)	1,000,000
073	PRIMA POR NACIMIENTO (Estimado 2 funcionarios a un S.M.MPAL)	49,430
074	PRESTACIONES POR HIJO	1,000
075	PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO (3 S.M.MPAL POR FALL. DE FUNC. 1,5 S.M.MPAL POR HIJO O CONYUGE)	111,218
078	PRESTACIONES POR SALARIO VACACIONAL	6,220,880
079	OTROS BENEFICIOS FAMILIARES	3,000,000
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	10,291,906
081	AP. PATR. SIST. SEG. SOCIAL S/RETRIBUCIONES 19,5% - B.P.S.	9,682,992
082	OTROS AP. PATRONALES SOBRE RETRIBUCIONES 1% B.H.U.	488,914
089	OTRAS CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES	120,000

B.S.E - ACCIDENTES DE TRABAJO - CIFRA ESTIMADA

TOTAL GRUPO 0

75,515,309

**CUADRO COMPARATIVO QUE MUESTRA LAS ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES EN LAS CIFRAS VIGENTES Y PROYECTADAS
PARA EL PERIODO 2021-2025**

GRUPO	DENOMINACION	VIGENTE 2021	PROYECTADO 2021	PROYECTADO 2022	PROYECTADO 2023	PROYECTADO 2024 y sgtes
0	SERVICIOS PERSONALES	67,468,141	75,515,310	75,515,310	75,515,310	75,515,310
1	BIENES DE CONSUMO	23,631,725	23,320,000	23,715,000	23,320,000	23,715,000
2	SERVICIOS NO PERSONALES	14,968,607	10,358,000	10,358,000	10,358,000	10,358,000
3	BIENES DE USO	3,073,724	2,773,000	2,473,000	5,965,000	2,473,000
5	TRANSFERENCIAS	642,501	300,000	300,000	300,000	300,000
8	CLASIFICADOR DE APLICACIONES FINANCIERAS	64,250	1,000	1,000	1,000	1,000
	T O T A L E S	109,848,948	112,267,310	112,362,310	115,459,310	112,362,310

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

	VIGENTE 2021	PROYECTADO 2021	PROYECTADO 2022	PROYECTADO 2023	PROYECTADO 2024 y sgtes
0	SERVICIOS PERSONALES	67,468,141	75,515,310	75,515,310	75,515,310
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	24,661,266	27,136,272	27,136,272	27,136,272
011	SUELDOS BASICOS DE CARGOS	24,661,266	27,136,272	27,136,272	27,136,272
02	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. PERMANENTES	9,382,927	8,402,688	8,402,688	8,402,688
021	SUELDOS BASICOS DE FUNCIONES CONTRATADAS	9,382,927	8,402,688	8,402,688	8,402,688
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	9,058,131	9,191,605	9,191,605	9,191,605
042	COMPENSACIONES	6,421,000	6,095,709	6,095,709	6,095,709
042.014	PERMANENCIA A LA ORDEN	5,581,913	5,595,709	5,595,709	5,595,709
042.034	POR FUNCIONES DISTINTAS A LAS DEL CARGO	839,087	500,000	500,000	500,000
044	ANTIGÜEDAD	2,397,392	2,100,000	2,100,000	2,100,000
045	COMPLEMENTOS-QUEBRANTO DE CAJA	95,896	95,896	95,896	95,896
046	SUBROGACION	143,843	900,000	900,000	900,000
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	4,628,333	4,760,880	4,760,880	4,760,880
053	LICENCIAS GENERADAS Y NO GOZADAS	599,348	600,000	600,000	600,000
057	BECAS DE TRABAJO Y PASANTIAS	383,583	400,000	400,000	400,000
059	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,645,402	3,760,880	3,760,880	3,760,880
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	1,798,044	5,300,000	5,300,000	5,300,000
063	INDEMNIZACION POR RETIRO	1,798,044	5,300,000	5,300,000	5,300,000
07	BENEFICIOS FAMILIARES	8,011,890	10,431,958	10,431,958	10,431,958
071	PRIMA POR MATRIMONIO	49,626	49,430	49,430	49,430
072	HOGAR CONSTITUIDO	1,352,302	1,000,000	1,000,000	1,000,000
073	PRIMA POR NACIMIENTO	74,439	49,430	49,430	49,430
074	PRESTACIONES POR HIJO	1,199	1,000	1,000	1,000
075	PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO	111,658	111,218	111,218	111,218
078	PRESTACIONES POR SALARIO VACACIONAL	3,905,404	6,220,880	6,220,880	6,220,880
079	OTROS BENEFICIOS FAMILIARES	2,517,262	3,000,000	3,000,000	3,000,000
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	9,927,550	10,291,906	10,291,906	10,291,906
081	AP. PATR. SIST. SEG. SOCIAL S/RETRIBUCIONES	9,324,380	9,682,992	9,682,992	9,682,992
082	OTROS AP. PATRONALES SOBRE RETRIBUCIONES	471,313	488,914	488,914	488,914
089	OTRAS CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES	131,857	120,000	120,000	120,000
1	BIENES DE CONSUMO	23,631,725	23,320,000	23,715,000	23,715,000
11	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,413,503	560,000	560,000	560,000
111	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,285,003	500,000	500,000	500,000
119	OTROS	128,500	60,000	60,000	60,000
12	P. TEXTILES, PREN. DE VESTIR, ART. DE CUERO Y SIMILARES	394,493	20,000	415,000	20,000
121	HILADOS Y TELAS	6,425	5,000	5,000	5,000
122	PRENDAS DE VESTIR	385,500	5,000	400,000	5,000
124	CUERO, PIELS Y SIMILARES	1,284	5,000	5,000	5,000
129	OTROS	1,284	5,000	5,000	5,000
13	PRODUCTOS DE PAPEL, LIBROS E IMPRESOS	764,576	790,000	790,000	790,000
131	PAPELES DE OFICINA	128,500	250,000	250,000	250,000
132	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	128,500	200,000	200,000	200,000
133	FORMULARIOS, IMPRESOS Y SIMILARES	6,425	10,000	10,000	10,000
134	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	475,451	300,000	300,000	300,000
135	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	12,850	20,000	20,000	20,000
136	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORADAS	12,850	10,000	10,000	10,000
14	PRODUCTOS ENERGETICOS	19,280,171	21,005,000	21,005,000	21,005,000
141	COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO	19,275,031	21,000,000	21,000,000	21,000,000
143	SUPERGAS	5,140	5,000	5,000	5,000
15	PROD. QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y CONEXOS	65,534	39,000	39,000	39,000
151	LUBRICANTES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO	6,425	3,000	3,000	3,000
152	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	3,854	3,000	3,000	3,000
154	COMPUESTOS QUIMICOS, TINTAS Y PINTURAS	25,700	20,000	20,000	20,000
156	PRODUCTOS PLASTICOS, ACRILICOS Y SIMILARES	3,855	3,000	3,000	3,000
157	ARTICULOS DE CAUCHO	25,700	10,000	10,000	10,000

16	PRODUCTOS MINERALES	631,473	111,000	111,000	111,000	111,000
161	PRODUCTOS DE LOZA, CERAMICA Y SIMILARES	6,425	1,000	1,000	1,000	1,000
162	PRODUCTOS DE VIDRIO	25,700	10,000	10,000	10,000	10,000
163	MATERIALES DE CONSTRUCCION	599,348	100,000	100,000	100,000	100,000
17	<u>PRODUCTOS METALICOS</u>	323,821	52,000	52,000	52,000	52,000
171	PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO	321,251	50,000	50,000	50,000	50,000
179	OTROS	2,570	2,000	2,000	2,000	2,000
19	<u>OTROS BIENES DE CONSUMO</u>	758,154	743,000	743,000	743,000	743,000
191	UTILES DE OFICINA	192,751	100,000	100,000	100,000	100,000
192	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	77,100	70,000	70,000	70,000	70,000
193	ARTICULOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	25,700	10,000	10,000	10,000	10,000
195	ART. EDUCAC. CULTUR. DEPORT Y RECREATIVOS	64,251	10,000	10,000	10,000	10,000
196	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	6,425	2,000	2,000	2,000	2,000
197	ARTICULOS Y ACCESORIOS DE INFORMATICA	257,001	150,000	150,000	150,000	150,000
198	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,425	1,000	1,000	1,000	1,000
199	OTROS	128,501	400,000	400,000	400,000	400,000
2	SERVICIOS NO PERSONALES	14,968,607	10,358,000	10,358,000	10,358,000	10,358,000
21	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	2,152,380	1,815,000	1,815,000	1,815,000	1,815,000
211	TELEFONO, TELEGRAFO Y SIMILARES	1,799,003	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
212	AGUA	70,676	65,000	65,000	65,000	65,000
213	ELECTRICIDAD	282,701	250,000	250,000	250,000	250,000
22	<u>PUBLICIDAD, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES</u>	1,413,503	3,550,000	3,550,000	3,550,000	3,550,000
221	PUBLICIDAD	1,285,003	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000
223	IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES	128,500	50,000	50,000	50,000	50,000
23	<u>PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE TRASLADO</u>	5,024,359	1,655,000	1,655,000	1,655,000	1,655,000
231	PASAJES DENTRO DEL PAIS	12,850	15,000	15,000	15,000	15,000
232	PASAJES AL EXTERIOR CONTRATADOS EN EL PAIS	385,501	200,000	200,000	200,000	200,000
234	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3,855,007	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
235	VIATICOS FUERA DEL PAIS	706,751	200,000	200,000	200,000	200,000
239	OTROS GASTOS DE TRASLADO	64,250	40,000	40,000	40,000	40,000
24	<u>TRANSP. DE CARGA, SERV. COMPLEM. Y ALMACENAMIENTO</u>	65,535	31,000	31,000	31,000	31,000
245	FLETES Y OTROS GASTOS CONTRAT. DENTRO DEL PAIS	1,285	1,000	1,000	1,000	1,000
247	CORRESPONDENCIA, ENCOM. CONTRAT. DENTRO DEL PAIS	64,250	30,000	30,000	30,000	30,000
25	<u>ARRENDAMIENTOS</u>	1,030,572	412,000	412,000	412,000	412,000
251	DE INMUEBLES CONTRATADOS DENTRO DEL PAIS	706,751	300,000	300,000	300,000	300,000
252	DE INMUEBLES CONTRATADOS FUERA DEL PAIS	257,001	100,000	100,000	100,000	100,000
254	DE EQUIPOS DE OFICINA	64,250	10,000	10,000	10,000	10,000
257	DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,285	1,000	1,000	1,000	1,000
259	OTROS	1,285	1,000	1,000	1,000	1,000
26	<u>TRIBUTOS, SEGUROS Y COMISIONES</u>	206,884	305,000	305,000	305,000	305,000
264	PRIMAS Y OTROS GASTOS DE SEGUROS CONTR. D/DEL PAIS	154,200	200,000	200,000	200,000	200,000
266	COMISIONES BANCARIAS DENTRO DEL PAIS	51,400	100,000	100,000	100,000	100,000
269	OTROS	1,284	5,000	5,000	5,000	5,000
27	<u>SERV. P/MANTENIMIENTO, REPARACIONES MENORES Y LIMPIEZA</u>	2,081,320	1,760,000	1,760,000	1,760,000	1,760,000
271	DE INMUEBLES E INSTALACIONES	719,218	500,000	500,000	500,000	500,000
273	DE AUTOMOTORES	321,251	250,000	250,000	250,000	250,000
275	DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	128,500	700,000	700,000	700,000	700,000
278	DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	899,501	300,000	300,000	300,000	300,000
279	OTROS	12,850	10,000	10,000	10,000	10,000
28	<u>SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y ARTISTICOS</u>	1,927,503	550,000	550,000	550,000	550,000
282	PROFESIONALES Y TECNICOS	1,028,002	200,000	200,000	200,000	200,000
284	SERVICIOS DE CAPACITACION	128,500	50,000	50,000	50,000	50,000
289	OTROS	771,001	300,000	300,000	300,000	300,000
29	<u>OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</u>	1,066,551	280,000	280,000	280,000	280,000
291	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CUSTODIA	38,550	60,000	60,000	60,000	60,000
292	CONTRAT. DE EQUIPOS, SALAS Y CONEXOS	514,000	10,000	10,000	10,000	10,000
294	SERVICIOS DE ALIMENTACION	385,501	10,000	10,000	10,000	10,000
299	OTROS	128,500	200,000	200,000	200,000	200,000
3	BIENES DE USO	3,073,724	2,773,000	2,473,000	5,965,000	2,473,000
32	<u>MAQUINAS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA</u>	399,637	411,000	411,000	411,000	411,000
322	EQUIPOS DE TELEFONIA Y SIMILARES	1,284	50,000	50,000	50,000	50,000

323	EQUIPOS DE INFORMATICA	192,751	200,000	200,000	200,000	200,000
324	EQUIPOS IMPRENTA, FOTOCOPIADORA Y SIMILARES	12,850	1,000	1,000	1,000	1,000
325	EQUIPOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO	64,251	10,000	10,000	10,000	10,000
326	MOBILIARIOS DE OFICINA	64,251	100,000	100,000	100,000	100,000
329	OTROS	64,250	50,000	50,000	50,000	50,000
34	<u>EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL, CULTURAS Y RECREATIVO</u>	25,700	1,000	1,000	1,000	1,000
341	EQ. AUDIOVISUALES, DE FOTOGRAFIA Y SIMILARES	25,700	1,000	1,000	1,000	1,000
35	<u>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION, ELEVAC. Y COMUNIC.</u>	2,571,288	2,001,000	2,001,000	2,001,000	2,001,000
353	OTROS VEHICULOS AUTOMOVILES	2,570,004	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
358	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	1,284	1,000	1,000	1,000	1,000
36	<u>MOTORES Y REPUESTOS MAYORES</u>	12,849	10,000	10,000	10,000	10,000
362	PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,425	5,000	5,000	5,000	5,000
365	EQUIPOS DE TRANSPORTE	6,424	5,000	5,000	5,000	5,000
38	<u>CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y REPARACIONES MAYORES</u>	0	300,000	0	3,492,000	0
382	OTRAS EDIFICACIONES	0	300,000	0	3,492,000	0
39	<u>OTROS BIENES DE USO</u>	64,250	50,000	50,000	50,000	50,000
393	PROGRAMAS DE COMPUTACION Y SIMILARES	64,250	50,000	50,000	50,000	50,000
5	TRANSFERENCIAS	642,501	300,000	300,000	300,000	300,000
55	<u>TRANSF. CORR. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>	642,501	300,000	300,000	300,000	300,000
559	TRANSF. CORR. A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	642,501	300,000	300,000	300,000	300,000
8	CLASIFICADOR DE APLICACIONES FINANCIERAS	64,250	1,000	1,000	1,000	1,000
89	<u>OTRAS AMORTIZACIONES DE DEUDA</u>	64,250	1,000	1,000	1,000	1,000
891	OTRAS AMORTIZACIONES DE DEUDA	64,250	1,000	1,000	1,000	1,000
	T O T A L E S	109,848,948	112,267,310	112,362,310	115,459,310	112,362,310

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-00585
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	09/05/2021 12:38:21	
Tipo:	Adjuntar documentacion	

Pase a Secretaría.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-00585-_Presupuesto Quinquenal JDF - Nota a Comisión de Hacienda.pdf	Sí
2	2021-86-2-00585-_Presupuesto Quinquenal JDF - NUEVO texto.pdf	Sí
3	2021-86-2-00585-Presupuesto Quinquenal JDF - NUEVO Planillado.xls	Sí

Firmante:
Sebastian Cosentino



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2021-86-2-00585
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	09/05/2021 13:07:23	
Tipo:	Dar pase	

Distribúyase a las bancadas.

Pase a Comisión de Hacienda, Presupuesto y Peticiones.

Actuante:
Sebastian Cosentino
Pase a Firma
Presidente Silvana Goñi
Secretaria General Alicia Oriozabala

